



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9249/2015

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Expediente Libre

DON JOSÉ LÓPEZ FABELO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER LOCAL, DENOMINADO: PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN,

DECRETO

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos, 1/2-2023 de Transferencia de créditos entre las económicas 2, 6 y 1 de los programas de gastos de este Organismo para financiar gastos de personal e inversiones.

Visto que al día de la fecha, no existe crédito suficiente en las económicas 1 y 6, en el presupuesto vigente de este Organismo, en las aplicaciones correspondientes, para afrontar los citados gastos.

Visto que para solventar el asunto planteado, se exige la tramitación de un expediente de transferencia de crédito para la financiación de los gastos que se estiman necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio público descrito.

Visto que las transferencias de créditos dentro de la misma área de gasto es competencia del Sr. Presidente, en virtud de la Base 14 de Ejecución del vigente presupuesto municipal.

Vistas que las cantidades a transferir positiva y negativamente, son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:



Económica	Descripción	Importe
491.130.02	Gastos de Personal. Otras Remuneraciones	3.000,00€
491.160.00	Gastos de Personal. Seguridad Social	5.000,00€
491.623.00	Inversiones. Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	1.000,00€
	Total Suma	9.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

Económica	Descripción	Importe
491.203.00	Gastos corrientes. Alquiler maquinaria	2.000,00€
491.213.00	Gastos corrientes. Reparaciones maquinaria	1.000,00€
491.226.99	Gastos corrientes. Otros Gastos Diversos	1.000,00€
491.227.06	Gastos corrientes. Trabajos realizados otras empresas	5.000,00€
	Total Suma	9.000,00€

Por todo ello es por lo que se propone que por la Alcaldía-Presidencia se adopten los siguientes acuerdos

Único – Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos en los siguientes términos:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

Económica	Descripción	Importe
491.130.02	Gastos de Personal. Otras Remuneraciones	3.000,00€
491.160.00	Gastos de Personal. Seguridad Social	5.000,00€
491.623.00	Inversiones. Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje	1.000,00€
	Total Suma	9.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

Económica	Descripción	Importe
491.203.00	Gastos corrientes. Alquiler maquinaria	2.000,00€
491.213.00	Gastos corrientes. Reparaciones maquinaria	1.000,00€
491.226.99	Gastos corrientes. Otros Gastos Diversos	1.000,00€
491.227.06	Gastos corrientes. Trabajos realizados otras empresas	5.000,00€
	Total Suma	9.000,00€





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Vista la propuesta de resolución PR/2023/8662 de 5 de diciembre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN

Único – Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de créditos en los siguientes términos:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

Económica	Descripción	Importe
491.130.02	Gastos de Personal. Otras Remuneraciones	3.000,00€
491.160.00	Gastos de Personal. Seguridad Social	5.000,00€
491.623.00	Inversiones. Maquinaria, Instalaciones y Utilaje	1.000,00€
	Total Suma	9.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

Económica	Descripción	Importe
491.203.00	Gastos corrientes. Alquiler maquinaria	2.000,00€
491.213.00	Gastos corrientes. Reparaciones maquinaria	1.000,00€
491.226.99	Gastos corrientes. Otros Gastos Diversos	1.000,00€
491.227.06	Gastos corrientes. Trabajos realizados otras empresas	5.000,00€
	Total Suma	9.000,00€

EN LA VILLA DE INGENIO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

